Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

	20151701024P02024

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA JURIDICA

IENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGADO POR

es/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No Identificacaió n	Nacionalidad	Calid
JIMENEZ MARIA A CONCEPCION	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE098752	COLOMBIAN A	PODERDAN

A FAVOR DE

es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calid
ISNEROS MIYRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706915723	ECUATORIA NA	APODERAD GENERAL

Testimonio de

NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000005152 20151701024P02024

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024P02024

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA JURIDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO JIMENEZ MARIA ELISA DE LA CONCEPCION	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE098752	COLOMBIANA	PODERDANTE	BEIERSDORF S.A

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO CISNEROS MYRIAM JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706915723	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 24 DEL CANTON QUITO

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA BEIERSDORF S. A. representada por MARIA ELISA DE LA CONCEPCION RESTREPO JIMÉNEZ.

A FAVOR DE

MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS

CUANTIA INDETERMINADA

J.L

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de agosto del año dos mil quince; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ELISA DE LA CONCEPCION RESTREPO JIMÉNEZ,** en su calidad de Representante Legal de la compañía "**BEIERSDORF S.A.**", como lo acredita con el documento que se agrega como habilitante. la compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casada y con domicilio en la ciudad de Bogotá, de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy virtud de haberme presentado su pasaporte

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO-ECUADOR

fotocopias certificadas adjunto, advertido que fue por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice: que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste el poder general conferido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora María Elisa de la Concepción Restrepo Jiménez, en su calidad de Representante Legal de la compañía "Beiersdorf S.A.", como lo acredita con el documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casada y con domicilio en la ciudad de Bogotá, de paso por esta ciudad. **SEGUNDA.- PODER:** La Compareciente, en uso de las facultades legales y estatutarias de las que se halla investida, otorga poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora Myriam Jacqueline Velasco Cisneros, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía no. uno siete cero seis

nueve uno cinco siete dos tres (1706915723) para que individualmente, a nombre de la compañía "Beiersdorf S.A.", compañía de nacionalidad colombiana, a la que en adelante se podrá denominar "la compañía", pueda ejecutar los siguientes actos y contratos: **A)** Representar y obligar a la Mandante legal, judicial y extrajudicialmente de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, y en general ejercer las facultades que puedan ser necesarias y convenientes relativas al negocio de LA MANDANTE y que permitan cumplir con el objeto de este mandato, en tal virtud que LA MANDATARIA podra realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier autoridad y realizar cuanta gestión sea necesaria para el cumplimiento de este MANDATO pudiendo presentarse en toda instancia, dependencia, organismo sea público o privado y firmar cuanto escrito se requiera para cumplir este MANDATO. **B)** en su nombre comparezca ante los tribunales de justicia como su representante legal con amplias facultades sin limitaciones de tiempo, cuantia y clase en cualquier y todo proceso judicial y/o administrativo y/o contencioso, que resultare de las operaciones de la compañía, sea como actora o demandada o en cualquier otra calidad que le sea legalmente permitido pudiendo incluso transigir y llegar a acuerdos que pongan fin al proceso y rendir confesión judicial a nombre de los

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO-ECUADOR

poderdantes. Podrá ser citada, contestar, iniciar y proseguir demandas y otras acciones, recibir notificaciones, presentar reclamos y demandas, intervenir en las causas, aceptar, impugnar y recurrir de Resoluciones, Providencias y Sentencias; solicitar y actuar prueba antes y durante juicios. Incluye las que corresponde a ejercitar cualquier acción y/o medida tendiente a proteger los derechos e intereses de la Compañia. Nombrar procuradores judiciales para que presenten y contesten demandas, presenten escritos, asistan a diligencias judiciales y, en general, ejerzan las atribuciones propias de los procuradores judiciales sin que por ello pierda ninguna de las atribuciones aqui establecidas. **TERCERA**.- el presente mandato no podrá ser delegado ni sustituido bajo ningún concepto e implica la concesión de las más amplias facultades para ejecutar las operaciones y actos de confianza, dirección y administración, algunos de los cuales están mencionados en la cláusula segunda como ejemplo, sin que la falta de especificación pueda alegarse como falta o insuficiencia de poder para actuar a nombre y en representación de "la compañia" **CUARTA**.- este poder permanecerá en plena vigencia, La MANDANTE podrá revocar el presente mandato en cualquier momento sin que por ello la compañía que representa en este acto, tengan que

reconocer indemnización o pago alguno a favor de la mandataria. Usted, señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que fue elaborada y firmada por el Doctor Roger Amores con Matrícula número diez mil ciento noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha (10.193C.A.P.).- Minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

MARIA ELISA DE LA CONCEPCION RESTREPO JIMÉNEZ
BEIERSDORF S. A.
Pas. No. PF C98752

LA NOTARIA

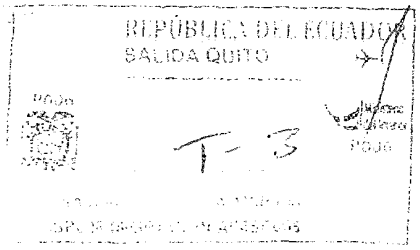

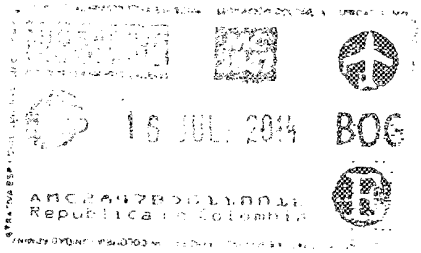

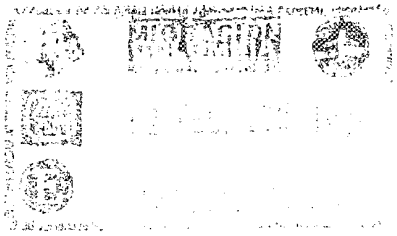

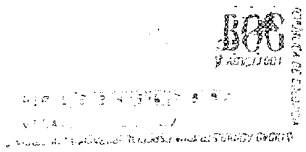

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

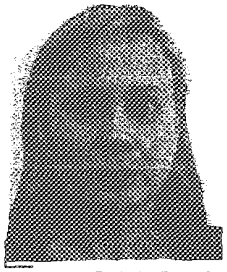

Tipo / *Type*	Cod. país / *Country code*	Pasaporte Nº / *Passport No.*
P	COL	PE098752

Apellidos / *Surname*
RESTREPO JIMENEZ

Nombres / *Given names*
MARIA ELISA DE LA CONCEPCION

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*	Num. personal / *Personal No*
08 DIC/DEC 1971	CC52618358

Sexo / *Sex*	Lugar de nacimiento / *Place of birth*
F	BARRANQUILLA COL

Fecha de expedicion / *Date of issue*	Autoridad / *Authority*
04 JUN/JUN 2014	BTA CALLE 100

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*
03 JUN/JUN 2024

Firma del titular / *Holder's signature*

P<COLRESTREPO<JIMENEZ<<MARIA<ELISA<DE<LA<CON
PE098752<2COL7112085F2406031CC52618358<<<<46

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 19 AGO. 2015

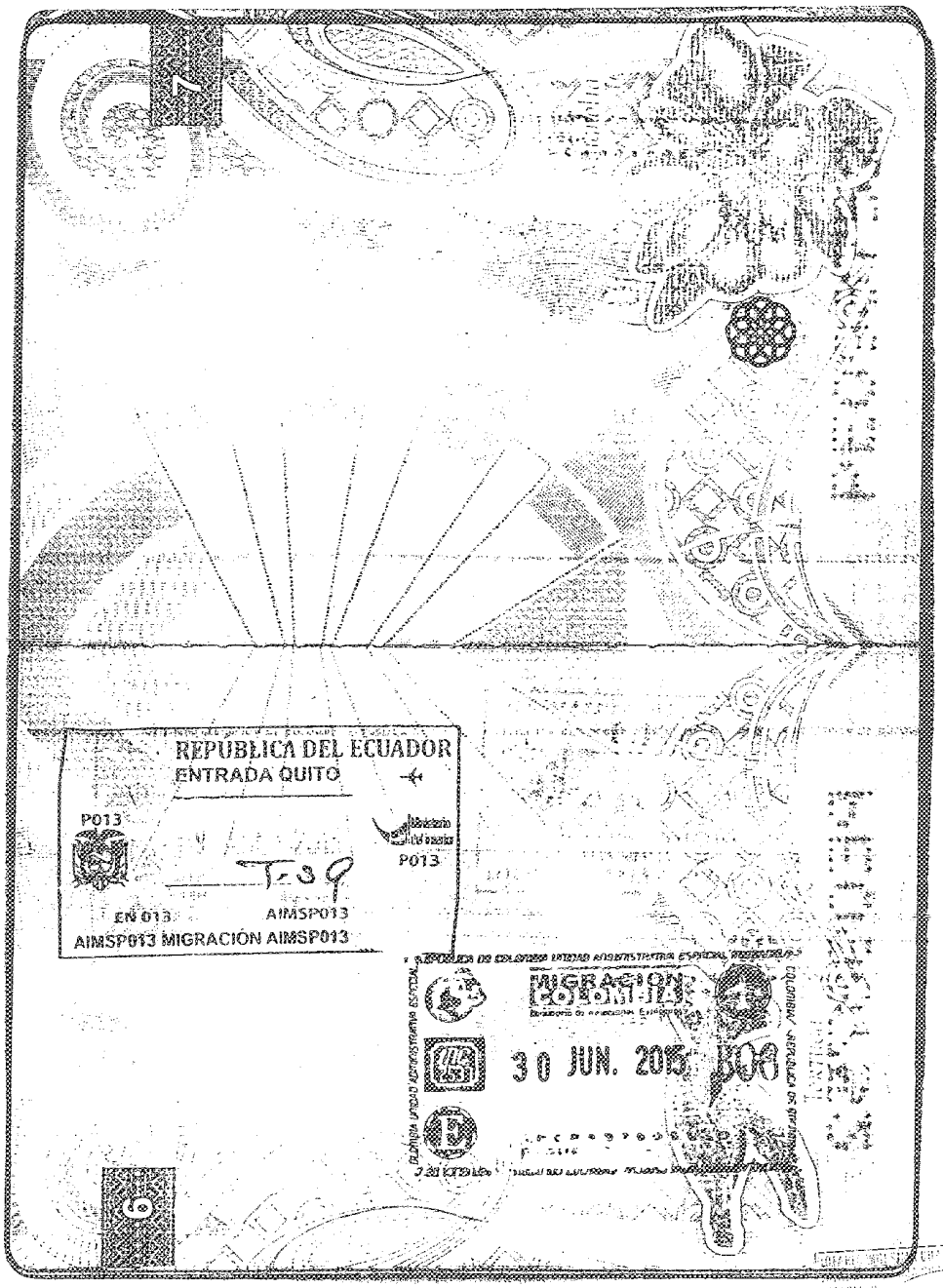

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 10 AGO 2015

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

Bogotá DC, 02 de Octubre de 2014

Señores
Junta Directiva Beiersdorf S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Con la presente manifiesto mi aceptación al nombramiento de primer suplente del representante legal principal de la sociedad Beiersdorf S.A. NIT.890.305.795-6, elección efectuada en Junta Directiva según el acta No.78 de fecha hoy.

Aceptando el nombramiento,

María Elisa Restrepo Jimenez
CC. 52.618.358

La presente es fiel copia del libro de actas de Junta Directiva de la compañía Beiersdorf S.A. ----------

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

NOTARÍA 46

RESTREPO JIMENEZ MARIA ELISA

con: C.C. 52618358

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:

www.notariaenlinea.com

M3KF2DRMSGXN88H5

ziao10z1099ql9oz

HOY 30/07/2015

A LAS 14:39:31

CB

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 4 AGO. 2015

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Járome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO - QUITO - ECUADOR

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 8/5/2015 11:09:12 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PIF119227222
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MARIA ELISA RESTREPO JIMENEZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004044632

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/02/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 16 MAR 2015

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 046854588B78BE

30 DE JULIO DE 2015 HORA 15:39:59

R046854588 PAGINA: 1 de 3

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BEIERSDORF S A

SIGLA : BDF OOOO

N.I.T. : 890305795-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01856080 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 100 NO. 19-54 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juergen.heilmann@beiersdorf.com

DIRECCION COMERCIAL : AC 100 NO. 19-54 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juergen.heilmann@beiersdorf.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000062 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ENERO DE 1971, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01260708 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BEIERSDORF DE COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003174 DE NOTARIA 10 DE CALI (VALLE DEL CAUCA) DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01260750 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BEIERSDORF DE COLOMBIA S A POR EL DE: BDF COLOMBIA S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006411 DE NOTARIA 10 DE CALI (VALLE DEL CAUCA) DEL 6 DE AGOSTO DE 1993, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01260756 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BDF COLOMBIA S A POR EL DE: BEIERSDORF S A.

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000062 DE NOTARIA

NOTARIA DEL CANTON QUITO - QUITO ECUADOR

8 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ENERO DE 1971 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01260708 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: BEIERSDORF DE COLOMBIA S A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003174 DE NOTARIA 10 DE CALI (VALLE DEL) DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1982 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01260750 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : BEIERSDORF DE COLOMBIA S A POR EL DE : BDF COLOMBIA S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006411 DE NOTARIA 10 DE CALI (VALLE DEL) DEL 6 DE AGOSTO DE 1993 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01260756 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : BDF COLOMBIA S A POR EL DE : BEIERSDORF S A SIGLA BDF OOOO

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3174 DE LA NOTARIA 10 DE CALI, DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1260750 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: CALI, AL MUNICIPIO DE: YUMBO (VALLE).

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1264 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA, DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1260830 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE: YUMBO (VALLE) A LA CIUDAD DE : BOGOTA, D.C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0007459	1974/11/06	NOTARIA 2	2008/12/05	01260715
0001314	1978/03/28	NOTARIA 2	2008/12/05	01260717
0001455	1980/12/02	NOTARIA 10	2008/12/05	01260719
0000980	1981/04/08	NOTARIA 10	2008/12/05	01260723
0009062	1985/12/04	NOTARIA 2	2008/12/05	01260728
0001055	1989/02/16	NOTARIA 10	2008/12/05	01260737
0007235	1914/07/17	NOTARIA 10	2008/12/05	01260740
0003174	1982/12/01	NOTARIA 10	2008/12/05	01260750
0004383	1992/05/21	NOTARIA 10	2008/12/05	01260753
0006411	1993/08/06	NOTARIA 10	2008/12/05	01260756
0001192	1995/02/23	NOTARIA 10	2008/12/05	01260758
0001731	1996/03/15	NOTARIA 10	2008/12/09	01260799
0001264	2008/11/07	NOTARIA 27	2008/12/09	01260830
0796	2014/09/09	NOTARIA 46	2014/09/12	01867798

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE ENERO DE 2070 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ES LA MANUFACTURA DE ESPARADRAPOS VENDAJES ADHESIVOS, CINTAS ADHESIVAS, TECNICAS; LA ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS, ADHESIVOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y COSMETICOS, Y DE CUALESQUIER OTRO PRODUCTO INVENTADO O QUE SE INVENTE, Y QUE DENTRO DE LAS LINEAS O RENGLONES EXPRESADOS, SIRVA A LOS MISMOS SEMEJANTES FINES, EN EL EMPLEO HUMANO O EN LOS USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES; LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE TALES PRODUCTOS

Y ARTICULOS Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE LOS MISMOS, EN TODAS SUS FORMAS; EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR TODA CLASE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNICOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTUAR CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONE; ENAJENAR ESTOS BIENES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES REPRESENTAR Y AGENCIAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE PRODUCTOS SIMILARES; DAR EN GARANTIA SUS BIENES. MUEBLES E INMUEBLES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR Y EJECUTAR TODO GENERO DE CONTRATOS Y ACTOS CIVILES; COMERCIALES. INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO TAL COMO SE DETERMINA EN ESTE ARTICULO; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD ADQUIRIR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS, TODO EN CUANTO ELLO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y SIRVA PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $10,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $8,598,996,000.00
NO. DE ACCIONES	: 8,598,996.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $8,598,996,000.00
NO. DE ACCIONES	: 8,598,996.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 61 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01706194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SCHREWE DR MELANIE	P.P. 000000C1T51Y9
SEGUNDO RENGLON	
SCHMIDT DR ULRICH	P.P. 000000C4VWV4X6L

NOTARIA 24 QUITO

TERCER RENGLON
HEILMANN JURGEN C.E. 000000000420098

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 61 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01706194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MAGNUSEN CORINNA	P.P. 000000841342585
SEGUNDO RENGLON	
GUZMAN GARZON RODRIGO	C.C. 000000011185711
TERCER RENGLON	
RESTREPO JIMENEZ MARIA ELISA DE LA CONCEPCION	C.C. 000000052618358

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA TRES (3) SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. LOS SUPLENTES DEL GERENTE PUEDEN SER O NO MIEMBROS PRINCIPALES O SUPLENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 078 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01878029 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BARRAUD STEPHANIE JEANINE	C.E. 000000000464931
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RESTREPO JIMENEZ MARIA ELISA DE LA CONCEPCION	C.C. 000000052618358
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
HEILMANN JURGEN	C.E. 000000000420098
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
SANDINO MARTINEZ JUAN CARLOS	C.C. 000001130610216

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 65 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01868271 DEL LIBRO IX, SE REMOVIO A YAMILE SALEBE CABRALES COMO (REPRESENTANTE LEGAL/SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES Y FUNCIONES: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA B) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO LOS QUE POR ESTATUTOS DEBEN NOMBRAR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, DANDO CUENTA DE ELLO A ESTA ULTIMA; C) ADQUIRIR BIENES MUEBLES, ACEPTAR DONACIONES EN PAGO, INTERPONER TODA SUERTE DE RECURSOS LEGALES, DESISTIR, TRANSIGIR ACEPTAR Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TECNICOS Y PROFESIONALES, CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE

CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., Y, EN GENERAL, EJECUTARLOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS COMPATIBLES CON SUS FUNCIONES Y CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDOS, POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS, A OTRO FUNCIONARIO U ORGANO SOCIAL; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS , UNA MEMORIA RAZONADA DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, ACOMPAÑADA DEL BALANCE DE LA SOCIEDAD, DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DE UN INVENTARIO DETALLADO Y PRECISO DE LAS EXISTENCIAS SOCIALES Y DEMAS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE EXIGE EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO; E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS EMPLEADOS SUJETOS A SU CARGO; F) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD A SESIONES, EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA CUANDO LO PIDA UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE, POR LO MENOS, EL VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. LIMITACIONES. EL GERENTE REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL H) DEL ARTICULO 41, O SEA PARA REALIZAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS EN RELACION CON LA COMPRA, VENTA Y GRAVAMEN DE INMUEBLES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742935 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PORRAS RODRIGUEZ GUSTAVO ANDRES	C.C. 000000074187536
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
HERNANDEZ JAKELINE TOVAR	C.C. 000001019006942

QUE POR ACTA NO. 58 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480306 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000080060088905

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR LA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

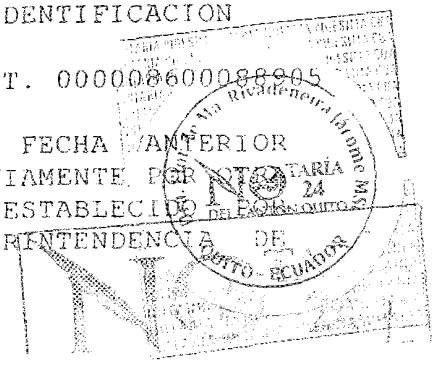

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,500

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Constanza Pueblo T.

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Constanza Pueblo Trujillo

Leonardo Cuan Castro

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que se fue presentado y devuelto al interesado en 3 fojas útiles.
Quito, a 1 AGO. 2015

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUARIN CASTRO LEONARDO GEOVANNI
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 8/5/2015 11:09:12 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PIF119217220
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BEIERSDORF S A
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004044632 R046854588 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/30/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 16 AGO 2015

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO - QUITO - ECUADOR
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA del **PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BEIERSDORF S. A. representada por MARIA ELISA DE LA CONCEPCION RESTREPO JIMÉNEZ A FAVOR DE MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS**, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO